

Barómetro de las Américas: Actualidad – 11 de abril de 2013

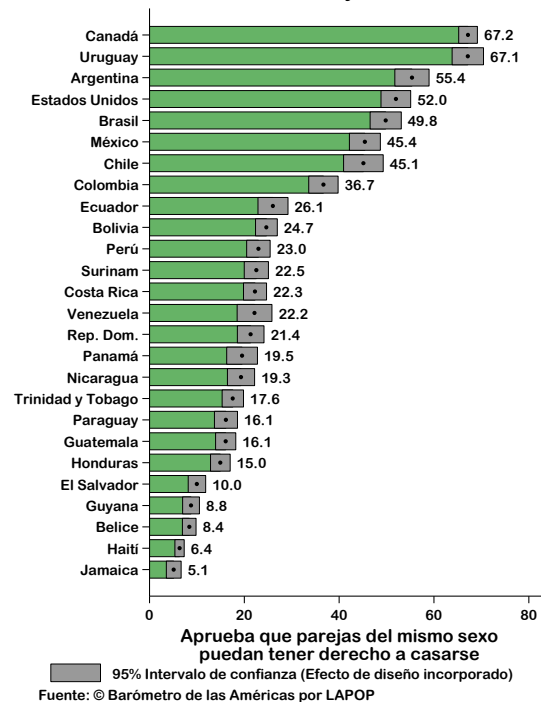
Matrimonio entre personas del mismo sexo en Uruguay: nueva ley alineada con las preferencias ciudadanas

Por Dra. María Fernanda Boidi, Vanderbilt University

El Parlamento uruguayo aprobó el 10 de abril la ley de matrimonio igualitario por la cual se reconoce el derecho a contraer matrimonio a las personas del mismo sexo¹. Uruguay, donde las relaciones homosexuales han sido “legales” desde los años 30, se transformó en el doceavo país en el mundo en garantizar el derecho al matrimonio a las personas del mismo sexo.

La ley había sido aprobada en el Senado con 23 votos a favor (y 8 en contra). En la Cámara de Diputados se aprobó con 71 votos de los 92 legisladores presentes. El proyecto recibió apoyo de representantes de todos los partidos políticos. La prensa uruguaya recoge las expresiones de beneplácito de los activistas pro-derechos de las minorías sexuales, sin embargo, la aprobación de esta ley satisface a muchos más que a aquellos que se beneficiarán directamente con ella o a quienes estaban férreamente comprometidos con la causa. Al menos así lo sugieren los datos del Barómetro de las Américas 2012.²

Gráfico 1. Aprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener el derecho a casarse en América Latina y el Caribe, 2012



Uruguay es el segundo país de las Américas con el mayor apoyo al matrimonio homosexual, apenas una décima por debajo de Canadá (67,1 y 67,2, respectivamente). Argentina, el tercer

¹ Una versión preliminar de este informe apareció en el Blog Razones y personas, en diciembre de 2012: <http://razonesypersonas.blogspot.com/2012/12/matrimonio-igualitario-en-uruguay-logro.html>

² El financiamiento de la ronda 2012 del Barómetro de las Américas fue proporcionado principalmente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Otras fuentes importantes de apoyo fueron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Vanderbilt University. Números anteriores de la serie *Perspectivas* pueden encontrarse en:

<http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights.php>. Los datos en los que están basados se pueden encontrar en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/survey-data.php>.

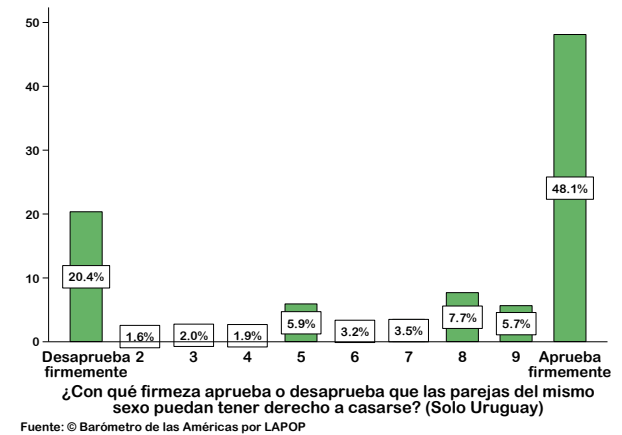
país con mayor nivel de apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo, está más de 10 puntos por debajo de Uruguay (55,4). Así lo indican las respuestas obtenidas ante la pregunta: “¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener el derecho a casarse?” El Gráfico 1 muestra los promedios para cada país, expresados en una escala de 0 a 100, en la que 0 indica “desaprueba firmemente” y 100 “aprueba firmemente”.

En Uruguay, de manera no sorprendente, quienes más favorablemente ven el matrimonio entre los homosexuales son los más jóvenes, los más educados, las mujeres, y los que se ubican algo más a la izquierda en el espectro ideológico³.

A pesar de estos matices, el apoyo está muy extendido: el 48,1% de los consultados en Uruguay indicó que “aprobaba firmemente” el matrimonio homosexual, mientras que solo el 20,4%, se ubicó en las antípodas, desaprobandolo firmemente. El Gráfico 2 muestra la distribución de preferencias en torno a la aprobación del derecho de los homosexuales a contraer matrimonio, expresadas ahora en la escala original de 1 a 10 que se utilizó para consultar a los encuestados. Este gráfico muestra el porcentaje de respuestas correspondiente a cada una de las categorías⁴.

Según estos datos, entonces, y a diferencia de la opinión sobre muchos otros temas controversiales –como la despenalización del aborto, por ejemplo– no se encuentra una opinión pública muy dividida o polarizada, sino una claramente inclinada a apoyar la legislación que entrará en vigencia en cuanto el

Gráfico 2. Aprobación al matrimonio homosexual en Uruguay, 2012



Poder Ejecutivo cumpla con el requerimiento formal de promulgarla.

Los datos del Barómetro de las Américas sugieren que la nueva legislación representa un logro histórico para los homosexuales y activistas pro-derechos de las minorías sexuales, pero a la vez es una ley que coincide con la opinión de la mayoría de los uruguayos, que consideran que se debe conceder el derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo. La aprobación de esta ley muestra que las acciones de los representantes están alineadas con las preferencias de sus representados, algo que no ocurre siempre. Sin embargo, destaca cómo en la gran mayoría de los países de las Américas, el público expresa mucho menos apoyo al derecho a casarse de las parejas del mismo sexo.

³ Según resultados de análisis multivariados no mostrados aquí, disponibles a los interesados contactando a la autora.

⁴ Cuando estas categorías se recodifican en la escala de 0 a 100, y se calcula el promedio para Uruguay, se obtiene el promedio de 67,1 mostrado en el Gráfico 1. Se trata, entonces, de la misma información analizada de dos modos diferentes. El Gráfico 1 permite la comparación regional, mientras que el Gráfico 2 ayuda a visualizar la distribución de preferencias en Uruguay.

Dra. María Fernanda Boidi (maria.f.boidi@vanderbilt.edu) es Coordinadora de Programa y de Operaciones de LAPOP y co-líder del equipo de LAPOP en Uruguay.

Los resultados completos de la ronda de 2012 del Barómetro de las Américas, la encuesta de Uruguay y el informe comparado, pueden ser consultados en línea en www.LapopSurveys.org. La base de datos se encuentra disponible en línea sin costo alguno (en formato SPSS y Stata).